

TEPJF explica distribución de plurinominales en libro

En 2024, asignación de diputaciones generó presión de académicos y de la oposición, señalan

ALEJANDRA TELLO
Jefa de la Unidad de Investigación de la Escuela Judicial Electoral

"Fue un debate muy fuerte y parece que se rodeó mucho de ruido mediático, entonces, lo que queremos en esta obra es explicarlo"

campaña mediática. Asignación de diputaciones en México en 2024 y sentencia SUP-REC-3505/2024, coordinada por Tello y el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe de la Mata, analiza los argumentos jurídicos y la discusión pública en torno a la distribución de plurinominales en la pasada elección federal.

"Fue un debate muy fuerte y pa-

rece que se rodeó mucho de ruido mediático, entonces, lo que queremos en esta obra es explicarlo, ya a la distancia, sobre qué pasó, estas pasiones y poder explicarlo desde el punto de vista académico, desde la perspectiva pues de la mayoría de los magistrados del Tribunal Electoral", expuso.

Consideró que el ruido mediático derivó en que esta decisión implicó darle mayoría calificada a Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados.

"Evidentemente, lo que pedía la oposición y un grupo de académicos específicamente era que se cambiara la interpretación de la sobrerepresentación por coalición y no por partido político, justo para cambiar la distribución de poder.

"Entonces, en pocas palabras, lo que implicaba era cambiar la distribución de poder y de esa forma, evidentemente, había muchísimo en juego", subrayó.

Detalló que ni la Constitución ni la ley establecen que la distribución



Alejandra Tello, jefa de la Unidad de Investigación de la Escuela Judicial Electoral, coordinó el documento.

sideraban el espíritu de la Constitución, que ellos interpretaban como que fue el origen de la reforma de 1996, se cambiaron los precedentes de más de 15 años", dijo.

"Pero la Constitución establecía por partido político, el tribunal venía haciendo las asignaciones por partido político desde 2009, incluso se ha presentado una sobrerepresentación de la coalición del PVEM, del PRI, entre otros, desde años atrás y no se había puesto el debate tan álgido", apuntó.

Tello señaló que los partidos de oposición y los académicos no fueron honestos intelectualmente, pues no reconocieron que dichas reglas beneficiaron a otras fuerzas políticas, con otra configuración política del país.

Sobre la determinación de la Sala Superior, recordó que todos votaron a favor salvo la magistrada Janine Otálora, por lo que se confirmó la distribución por partido.

"Creo que justo actuaron conforme a la Constitución, salieron a decir, explicar la sentencia innumerables veces y pues nada, pues justo esta obra que estamos coordinando el magistrado Felipe de la Mata y una servidora, pues busca poner en perspectiva todo lo ocurrido en aquel momento", reiteró. ●

OTILIA CARVAJAL
-nacion@eluniversal.com.mx

La asignación de diputaciones plurinominales en 2024 generó presiones por sectores académicos, políticos de oposición y mediática para cambiar la fórmula que se ha utilizado en los últimos años, explora el libro más reciente del Tribunal Electoral.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Alejandra Tello, jefa de la Unidad de Investigación de la Escuela Judicial Electoral y coordinadora del libro, señaló que el objetivo es poner en la discusión académica y de la opinión pública el porqué se tomó esta resolución por mayoría de la Sala Superior.

El libro *Entre la Constitución y la*